



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

JUZGADO DE LETRAS PENAL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE FRANCISCO MORAZAN 7 DE FEBRERO 2018

JUZGADO CON JURIDICION NACIONAL

Audiencia Inicial

Imputado: José Nahun Murillo Méndez

Delito : **Secuestro, Asociación Ilícita**

Perjuicio: Testigo Protegido y la Seguridad

Relación de hechos : el 14 de enero 2014, a las 5:40 de la mañana, el ofendido se encontraba en su casa de habitación, en una casa de su propiedad, cuando repentinamente ingresaron tres personas fuertemente armados, quienes lo empezaron a golpear, despojándolo de su pertenencias mas valor, posteriormente los sospechosos lo privan de su libertad.

Horas mas tarde la familia de la victima reciben una llamada, donde les exigían el pago de 6 millones de lempiras para su liberación.

Hora 9:00 a.m.

Audiencia Inicial

Imputado: Aurelio Uziel Cano Erazo

Kevin Ariel Cáceres

Delito : **Robo Agravado De Vehiculo**

Perjuicio: Testigo Protegido

Relación de hechos: el 2 de febrero 2018, el testigo protegido interpone denuncia, ya que había sido victima de robo, según relato el testigo se encontraba departiendo con otra persona en un negocio ubicado, en la colonia Kennedy, de repente ingresaron al negocio dos personas fuertemente armadas, quienes lo despojaron de su vehiculo, a eso de las 10:20 de la noche, posteriormente los sujetos huyen con rumbo desconocido a bordo del vehiculo del testigo protegido.

La policía dio inicio a la búsqueda logrando detener a los sospechosos a inmediaciones de la colonia Hato De En Medio, a bordo del vehiculo del ofendido

Hora 1:30 p.m.

Audiencia Inicial

Imputado: Marlon Miguel Munguia Espinoza

Delito : **Operaciones Financieras Ilícitas**

Perjuicio : Cooperativa Mixta San Isidro

Relación de hechos: el hoy encausado fue empleado de la cooperativa San Isidro, desde el 14 de abril 2008 hasta el 28 de junio 2010, en el cargo de cajero en la sucursal ubicada en el mercado Jacaleapa, teniendo entre sus funciones documentar el proceso de apertura de cuentas y elaboración certificados de depósitos a plazos y realizar transacciones (depósitos, retiros, y pago de prestamos)

Posteriormente se recibe información que existían una serie de irregularidades utilizando un nombre ficticio y crearon una cuenta de aportaciones retirables, la cual fue aperturada con la cantidad de 100.00 lempiras.

Los retiros se realizaron cada 2 o 3 días, con sumas de 5,000 a 7,000 lempiras, verificando en el sistema que esas transacciones fueron atendidas por el hoy sindicado, en horarios que cubrió a sus compañeros generando un 900% de intereses que es lo mas que puede generar una cuenta.

Después de una auditoria se establece que el hoy sindicado es el responsable de estas transacciones que ascienden a 569,605.00 lempiras.

Hora 9:00 a.m.

Audiencia Inicial

Imputado: Elizabeth Mejia Sánchez

Delito : **Robo Agravado**

Perjuicio: Comercial Electra

Relación de hechos : el 1 de diciembre 2017, el testigo protegido ingreso a un complejo de apartamentos, ubicados en el centro de la capital, encontrando en el referido lugar varios artículos nuevos, como ser lavadoras, refrigeradoras, estufas, plasmas, los cuales fueron llevados por supuestos miembros o simpatizantes de un partido político, los cuales estuvieron saqueando varios centros comárcales.

El testigo protegido llama a las autoridades correspondientes, donde se le dio detención a la hoy sindicada.

Hora 9:00 a.m.
